



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 162.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO HUGO CHAPARRO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA PARTICIPAR DEL “PROGRAMA PARA DIPLOMÁTICOS 2017 DE ESTUDIO DEL IDIOMA Y LA CULTURA DE COREA”, A LLEVARSE A CABO, EN LA CIUDAD DE SEÚL, REPÚBLICA DE COREA, DEL 27 DE FEBRERO AL 02 DE JUNIO DE 2017.

Asunción, 28 de febrero de 2017

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 17/2017 de fecha 11 de enero de 2017, por el cual el Asistente Administrativo Hugo Chaparro González, solicita el permiso correspondiente para realizar el “Programa para Diplomáticos 2017 de Estudio del Idioma y la Cultura de Corea, a desarrollarse en la ciudad de Seúl, República de Corea, del 27 de febrero al 02 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución N° 627/16, por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local, en su artículo 19, inciso k) Para cursos de capacitación: El personal del Ministerio podrá, una vez al año, asistir como alumno o profesor a los cursos de capacitación o adiestramiento que tengan estrecha relación a la función y al cargo que ejerce.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al Asistente Administrativo **Hugo Chaparro González**, funcionario de la Dirección de Cooperación Internacional, quien participará del “Programa para Diplomáticos 2017 de Estudio del Idioma y la Cultura de Corea”, a realizarse en la ciudad de Seúl, República de Corea, del 27 de febrero al 02 de junio del año en curso.
- Art. 2° Disponer que el funcionario mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución, se presente en la Dirección de Cooperación Internacional, el día 05 de junio del año en curso.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Rigoberto Gauto**
Ministro Sustituto

N° _____